

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: **HELMER MORA CAMELO**, domiciliado en la ciudad de Bogotá identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.217.929 de Soacha (Cundinamarca), quien obra en calidad de representante legal de la sociedad oferente, **BIOMÉDICA SYSTEM S.A.S**, identificada con número de NIT. 900587416-4, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL– Regional de Aseguramiento en Salud N 2**, adelanta un proceso de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL– Regional de Aseguramiento en Salud N 2**, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA, COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá dinero ni otra utilidad a servidor público o realizará promesa remuneratoria, directa o indirectamente, para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación, a para que ejecuten uno contrario.
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N 2, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o

indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N 2** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de la oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

Para constancia, firmo en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticuatro (27) días del mes de Julio (07), del año Dos Mil veinte (2.020).



BIOMEDICA SYSTEM S.A.S
NIT. 900.587.416-4
REPRESENTANTE LEGAL
HELMER MORA CAMELO
C.C 79.217.929 de Soacha-Cundinamarca
CARRERA 52 N° 71 – 18 Bogotá
3116190799
Email: biomedicasystemsas@gmail.com

